CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA"*
ID: 314.288

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 18 días del mes de julio de dos mil diez y seis, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA"* ID: 314.288.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 217 de fecha 11 de Julio de 2016, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche y el Abg. Osvaldo Ramón Esteche**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la Convocatoria

Descripción del llamado:	CD Nº 07/2016 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA"
ID del Llamado:	314.288
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Presupuestaria Nº:	1066/2016
Disponibilidad 2016:	9.750.000.-
Adjudicación:	POR EL TOTAL

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **ULTRA S.R.L.**
- ✓ **HOSPICENTER S.A.**
- ✓ **INDUCLOR S.R.L.**
- ✓ **BASE BASE S.A.**
- ✓ **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
- ✓ **ELECTRO PARANA S.R.L.**

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2016, *se cuenta con la presentación de 4 (cuatro) ofertas perteneciente a:*

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	8.250.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	15.075.000
3	ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA	3818479-6	9.705.000
4	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA FERNANDEZ	4196345-8	11.700.000

1.1) Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1.	ALTERNATIVE S.A.	1. No presenta adenda 1. 2. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial). 5. Según Constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido.
2.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1. No presenta adenda 1. 2. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta Especificaciones Técnicas. 5. No presenta Muestra.
3.	ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA	1. No presenta adenda 1. 2. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial). 5. No presenta Especificaciones Técnicas. 6. Según Constancia de SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido. 7. Se realiza foliatura en este acto, totalizando 8 hojas.

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Abg. Osvaldo Ramón Esteche

4.	**ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA FERNANDEZ**	1. No presenta Copia de Patente Municipal. 2. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014. (no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial). 5. No presenta muestra.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA FERNANDEZ
RUC	80069862-2	80002756-6	3818479-6	4196345-8
Formulario de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acredita la identidad del firmante	Presenta	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	SIPE	SIPE	Presenta
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Presenta	SIPE	SIPE	Presenta
Monto de la oferta	8.250.000	15.075.000	9.705.000	11.700.000
Garantía de Mantenimiento de oferta	DDJJ	DDJJ	DDJJ	DDJJ
Monto Garantizado Gs	270.000	453.000	291.150	5.000.000
Vigencia (días)	90	90	90	90
Constancia del SIPE Nº	1404967	1406354	1406783	1405483
Foliatura	SI, 23 FOJAS	SI, 14 FOJAS	SI, 08 FOJAS	SI, 24 FOJAS

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que todos los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Abg. Osvaldo Ramón Esteche

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.***

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas;

Cuadro Comparativo de Ofertas:

ITEM Nº 1 BOLSAS PARA BASURA

OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
ALTERNATIVE S.A.	ROLPLAST	PARAGUAYA	1.500	PAQUETE	5.500	8.250.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRIMAVERA	NACIONAL	1.500	PAQUETE	10.050	15.075.000
ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA		PY.	1.500	PAQUETE	6.470	9.705.000
ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNADENZ	ESPECIAL	PARAGUAY	1.500	PAQUETE	7.800	11.700.000

3.2) Aplicación de Margen de Preferencia:

Ninguno de los oferentes presento dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en el Punto 20 Capacidad Legal de la Carta de Invitación constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** se ha solicitado por Nota UOCAP 614/2016 al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

1	**ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ**	Blanca Gissell Fernández Franco	C.I.: 4.196.345
2	**ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA**	Aldo Segovia Ortiz	C.I.: 3.818.479
3	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	Axel Corvalan Amigo	C.I.: 461.997
4	**ALTERNATIVE S.A.**	Ever Marcial Chamorro Peña	C.I.: 1.379.066
		Lidia María Peña de Chamorro	C.I.: 388.800

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH, se expidió por Nota ORRHH.CDE N° 290/16 de fecha 04/07/2016 por lo cual se informa cuanto sigue:

"...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se ha encontrado un registro de LIDIA MARIA PEÑA DE CHAMORRO con C.I. Nº 388.800 pero sin ningún dato relacionado con alguna empresa (Adjunto copia del mismo); por lo demás oferentes y/o representantes legales citados en la nota, no se encuentran comprometidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda." (sic)

4.2 Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

a) **Nota U.E. 028/2016** de fecha 01/07/2016, recibido en fecha 01/07/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **ALTERNATIVE S.A.**, la remisión de los siguientes documentos:

- ✓ No presenta ADENDA 1.
- ✓ No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).
- ✓ No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- ✓ No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- ✓ Según Constancia de SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ALTERNATIVE S.A., a través de Nota S/Nº, de fecha 01/07/2016, recepcionado en fecha 04/07/2016 a las 10:26 a.m. ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Contratos Ejecutados con sus respectivas Recepciones Finales.
- ✓ Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- ✓ Adenda 1
- ✓ Estado de Cuenta Patronal de ALTERNATIVE S.A.

b) Nota U.E. 029/2016 de fecha 01/07/2016, recibida por el Sr. Axel Corvalan en fecha 01/07/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la remisión de los siguientes documentos:

- ✓ No presenta ADENDA 1.
- ✓ No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).
- ✓ No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- ✓ No presenta Especificaciones Técnicas.
- ✓ No presenta Muestra.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a través de la Nota S/Nº de fecha 01/07/2016, recepcionado en fecha 04/07/2016 a las 09:24 a.m. ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Adenda 1.
- ✓ Balance General Ejercicio Fiscal 2014
- ✓ Especificaciones Técnicas
- ✓ Muestra del bien ofertado.

c) Nota U.E. 030/2016 de fecha 01/07/2016, recibida por el Sr. Aldo Segovia en fecha 01/07/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA,** la remisión de los siguientes documentos:

- ✓ No presenta ADENDA 1.
- ✓ No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

- ✓ No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- ✓ No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- ✓ No presenta Especificaciones Técnicas.
- ✓ Según Constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA., en fecha 04/07/2016 a las 09:46 a.m. ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Adenda 1.
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS.
- ✓ Balance General Ejercicio Fiscal 2014

d) Nota U.E. 031/2016 de fecha 01/07/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ,** a remisión de los siguientes documentos:

- ✓ No presenta Patente Municipal.
- ✓ No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).
- ✓ No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- ✓ No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- ✓ No presenta Muestra.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ND DSTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ, no obtuvimos respuesta alguna por parte de la mencionada firma, remitiendo vía fax lo solicitado.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

Por tanto de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Experiencia, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y Especificaciones Técnicas.

4.3 Verificación de la Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. c) Capacidad Técnica y d) Experiencia** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

4.3.1 Experiencia:

N°	Oferentes	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto máximo del presente llamado
1	ALTERNATIVE S.A.	**CUMPLE**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**CUMPLE**
3	ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA	**NO CUMPLE**
4	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ	**CUMPLE**

4.3.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. b) Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **ALTERNATIVE S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA y ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ,** constatándose el siguiente análisis;

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014	CALIFICACION
		RATIO DE LIQUIDEZ igual o mayor que 1	
1	ALTERNATIVE S.A.	1,81	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1,92	CUMPLE
3	ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA	0,00	NO CUMPLE
4	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ	0,00	NO CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Punto 1, Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, se procedió a la remisión por Nota U.E. 035/2016 del 07/07/2016 al Lic. Porfirio Britez, a fin de realizar el análisis de las firmas oferentes, emitiendo el mismo su Informe de Verificación de la Especificación Técnica en fecha 08/07/2016, (Anexo a este informe) constatándose cuanto sigue:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA U OFERENTE	INFORME TECNICO DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES
1	**ALTERNATIVA S.A.**	Muestra Presentada: MEDIDA 68 x 90	No cumple con las Especificaciones Técnicas
2	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	Muestra Presentada: MEDIDA 84 x 104	No cumple con las especificaciones técnicas
3	**ALL SERVICE DE ALDO SEGOVIA**	Muestra Presentada: MEDIDA 84 x 107	Cumple con las especificaciones técnicas
4	**ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ**	NO PRESENTO MUESTRA	No cumple con las especificaciones técnicas

4.4.1 Conclusión:

La firma **ND DISTRIBUDORA IMPORT. EXPORT. De BLANCA GISSELL FERNANDEZ**, no cumple con las especificaciones técnicas (no presento muestra para su verificación) y no cumple con la capacidad financiera, por lo tanto la oferta queda descalificada. (No presento las documentaciones requeridas).

Las firmas **ALTERNATIVE S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no cumplen con las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas del llamado, por lo tanto las ofertas quedan descalificadas.

La firma **ALL SERVICE de ALDO SEGOVIA**, no cumple con experiencia y la capacidad financiera establecidas en el carta de invitación, por lo tanto la oferta queda descalificada.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen, por lo tanto recomienda;

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche**

5.1 DECLARAR DESIERTO

Declarar desierto el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016** para la ***"ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA"*** **ID 314.288,** conforme a las disposiciones de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 inc. ``c) *que ninguna de las oferentes reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella``*, así mismo este comité recomienda que se arbitren los mecanismos necesarios para volver a realizar un nuevo llamado.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Marcela Ramírez G
Asist. Administrativo
VI C. J. Alto Paraná

22 JUL 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Abg. Osvaldo Ramón Esteche